

MEMORIA  
Asesoría Jurídica  
2017



Iván Sanz Burgos

- Abogado -

## INTRODUCCIÓN

El año que termina, 2017, supone el cumplimiento de la primera década de colaboración profesional entre el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón y el despacho profesional del Letrado D. Iván Sanz Burgos.

Supone alcanzar un importante logro, dado que consolida una colaboración entre ambas partes desarrollada de forma ininterrumpida y valorada muy satisfactoriamente a largo de estos años. Asimismo, desde el despacho nos planteamos este aniversario como el inicio de una nueva etapa que mantenga las expectativas y la consecución de los logros comunes con el objetivo principal de mejorar las condiciones del ejercicio profesional de las Educadoras y Educadores Sociales y defender, prestigiar y promover la profesión con vocación de futuro.

Desde los comienzos de la colaboración profesional, el despacho asume, como tarea principal, la función de asesoramiento y orientación jurídica al Colegio como corporación y entidad colectiva, tanto en cuestiones institucionales, administrativas, de gestión y funcionamiento, como también en los asuntos relacionados con la defensa de la profesión y la relación con otras instituciones públicas y privadas.

Asimismo, fruto de la confianza generada en estos años, la colaboración se extiende también a cualesquiera otros aspectos de la vida colegial que requieran de orientación profesional.

Otra importante área de trabajo se centra en la labor de orientación y asesoramiento privado y particular a los colegiados, principalmente en cuestiones relacionadas directamente con el ejercicio profesional, como en cuestiones relacionadas con la situación laboral o de función pública, así como con el respeto a sus derechos laborales, fomentando la imagen del Colegio como entidad protectora de sus colegiados

Por último, la orientación al colegiado se extiende, además, a la orientación jurídica en cualquier cuestión de índole personal, aunque no tenga ninguna relación con el ejercicio profesional, siendo éste un servicio que se presta al colegiado por su condición de tal, y que al usuario no le supone ningún coste económico, siendo éste un servicio que se ofrece al colegiado, además, con el fin de incentivar la colegiación.

Una tarea fundamental para garantizar el buen desempeño de las funciones asumidas es la elaboración cada año de un documento de evaluación o memoria, que tiene como finalidad principal revisar el trabajo realizado durante el año, intentando señalar el grado de satisfacción en la prestación del servicio, pero también intentando detectar las carencias o deficiencias, con el fin de poder mejorar la colaboración y dar respuesta a las nuevas necesidades detectadas, así como plantear las estrategias más eficaces para el futuro.

El presente documento expone el estudio correspondiente al año 2017, y recoge los datos del trabajo realizado durante este periodo, así como las conclusiones que pueden extraerse de dichos datos. El objetivo es analizar la información recabada, que resume el trabajo desarrollado a lo largo del año, con la pretensión de trascender de las meras cifras y datos, intentando extraer las conclusiones que nos permitan mejorar el servicio prestado y la colaboración desarrollada.

Este año se ha consolidado en el Colegio la renovación de la Junta del Colegio que se formalizó en 2016, siendo el primero año completo de la nueva Presidencia. Por lo que respecta a la Vocalía responsable de nuestro servicio, se ha producido un cambio en 2017, decidiéndose en la Junta que dicha función fuera asumida directamente y de forma colegiada por la Secretaría Técnica y la Presidencia, por lo que hemos mantenido dicho contacto desde entonces; a nuestro juicio, el cambio no ha supuesto merma alguna, dando continuidad al servicio de forma satisfactoria.

#### ÁREAS DE TRABAJO:

Durante el año 2017 se han seguido manteniendo las líneas de trabajo inicialmente previstas, que como hemos dicho son las siguientes:

- a) Asesoramiento al CEES en su funcionamiento interno e institucional.
- b) Asesoramiento al CEES en la defensa de sus intereses corporativos y en la defensa del ejercicio de la profesión.
- c) Asesoramiento particular a los colegiados en asuntos de índole profesional o personal.

Las conclusiones de este año son bastante similares a las de los dos últimos ejercicios, dado que se ha mantenido una línea de trabajo estable y, además, las condiciones y características de la situación social que han acompañado al ejercicio de la profesión se han mantenido de forma más o menos similar.

No obstante lo anterior, durante el pasado año se ha seguido interviniendo en las tres áreas de trabajo, aunque con diferente intensidad. Así, continuando con la tónica de los últimos años, la tarea de impugnación de convocatorias públicas de plazas que no respetan la titulación (que en épocas anteriores suponía una tarea principal) se ha visto reducida a términos prácticamente simbólicos, dada la práctica ausencia de convocatorias públicas de oposición. De nuevo resalta como área principal de mayor intervención la de la defensa de las condiciones de trabajo, así como la exigencia ante las administraciones públicas competentes para que controlen y exijan la debida titulación para desarrollar la función educativa en los

servicios y recursos prestados, tanto en gestión directa como los gestionados a través de instrumentos de gestión indirecta.

La labor de orientación profesional a los colegiados, como veremos más adelante, se ha reducido algo con respecto a las cifras del año anterior, sobre todo porque en el ejercicio que ahora acaba no se ha recibido ninguna consulta de colectivos o grupos de educadores, cosa que sí que ocurría en años anteriores.

Resulta destacable, también, el mantenimiento de un cierto escenario de diálogo con la administración autonómica (que ya se reinició el año pasado), aunque con importantes carencias en el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en lo que al respecto a las condiciones de contratación previstas en los pliegos de licitación se refiere.

A continuación exponemos el estudio en cifras que describe el año 2016:

CONSULTAS DE COLEGIADOS:	12
CONSULTAS DE COLECTIVOS:	0
RECLAMACIONES JUDICIALES:	0
RECLAMACIONES NO JUDICIALES:	4
REDACCIÓN DE DOCUMENTOS:	7 Escritos de reclamación

#### **a) Asesoramiento interno e institucional:**

Nuestra valoración en este aspecto es bastante positiva. La coordinación con el Colegio ha sido muy fluida, tanto con la Presidencia como con la Secretaría Técnica y no se ha acusado la falta de la vocalía responsable. Es cierto que, posiblemente, la existencia de una vocalía responsable de nuestra área redundaría en una mejor organización colegial (al relegar de responsabilidades a la Presidencia y a la Secretaría) pero desde el punto de vista de nuestro trabajo no se ha percibido una especial dificultad, manteniéndose una estrecha relación de permanente contacto y colaboración entre la Junta del Colegio y el despacho.

Se ha continuado por lo tanto trabajando de la misma forma que se venía haciendo con anterioridad, realizando por un lado una labor de orientación y asesoramiento, bien informalmente mediante el contacto continuo con la Presidencia y la Secretaría Técnica, bien formalmente con consultas concretas o con asistencia a reuniones de la Junta cuando se ha visto necesario. En el año 2017, hemos comparecido formalmente a dos reuniones de la Junta.

Como en años anteriores, en valoración conjunta, no hemos considerado necesario recoger datos sobre el trabajo realizado en esta área, dado que se trata de una relación constante y, en la mayoría de los casos, realizada de manera informal, por lo que no se lleva registro de las actuaciones. En todo caso, nuestra valoración en este aspecto es muy positiva, con un sistema de trabajo eficaz y compatible con la necesidad de orientación permanente y estable que requiere el día a día.

Como hemos expuesto, este año hemos acudido a algunas reuniones de la Junta, sobre todo para asesorar y acompañar diversos procesos de interlocución con el Gobierno de Aragón y otras administraciones.

Se ha continuado en la labor de persecución y denuncia del intrusismo, haciendo especial hincapié este año en la estrategia de exigir a la administración (particularmente al IASS – Gobierno de Aragón) el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el ejercicio de la función fiscalizadora que corresponde a las administraciones titulares de la gestión de servicios y recursos públicos (sobre todo en el ámbito del Área de Protección a la Infancia y Reforma); asimismo, se ha continuado con la labor de denuncia ante la administración de las conductas de contratación de personal de algunas empresas y entidades adjudicatarias de los servicios, por los incumplimientos de las condiciones previstas en los pliegos de contratación que rigen dichos servicios.

Sigue siendo notoria la nula respuesta de colaboración ofrecida por las entidades privadas, entidades sociales o empresas mercantiles. Por lo que respecta a la Administración, hemos de decir que se ha recuperado cierto escenario de diálogo, pero más formal que otra cosa, dado que la interlocución se produce de forma muy intermitente y con escasos avances en la práctica, lo que no parece dibujar un horizonte muy esperanzador. Los resultados obtenidos a día de la fecha son todavía muy poco satisfactorios.

Además de la relación con la administración autonómica, se ha colaborado en el asesoramiento en relación con la gestión de los procesos de selección llevados a cabo por el Instituto Aragonés de Empleo para diversas administraciones y la provisión de integrantes de las Bolsas de Empleo.

Por último, se ha realizado también asesoramiento acerca de la implantación del nuevo Mapa de Servicios Sociales de Aragón en relación con la figura y funciones de las Educadoras y Educadores Sociales, dirigiendo

escrito a la Consejería de Derechos Sociales y Ciudadanía para intentar influir positivamente en la puesta en práctica de dicha herramienta normativa.

Por último, este año se ha realizado, además, la gestión y asesoramiento de un expediente de la Comisión Deontológica por la denuncia recibida en el Colegio por la supuesta vulneración de los deberes profesionales por parte de una colegiada, instruyendo a la Comisión en el mismo hasta su conclusión y a la Junta en la adopción de la resolución correspondiente.

#### **b) Asesoramiento y defensa de la profesión:**

Tal y como viene ocurriendo en los últimos años, la labor de control e impugnación en su caso de los procesos selectivos convocados por las diferentes Administraciones Públicas para la provisión de plazas de Educador Social (o con funciones de tal) se ha visto reducida sensiblemente, pero no por relajación del Colegio en el ejercicio de control ni tampoco por un cambio de criterio, sino simplemente por la circunstancia de que en los últimos años, fruto de la crisis económica, las convocatorias públicas de plazas de las distintas administraciones se han visto reducidas considerablemente. Así, durante el año 2016 no fue necesario formular ningún recurso en vía administrativa ni en vía judicial, y durante el año 2017 tampoco se han formulado impugnaciones o recursos, aunque sí que se ha intervenido en algunos procesos de convocatorias, dirigiendo formal o informalmente escritos o comunicaciones para sensibilizar y exigir que las convocatorias se respetase la exigencia de titulación; así se ha intervenido con varias Comarcas y también con el Ayuntamiento de Zaragoza en la redacción de las bases para la licitación de diversos servicios relacionados con la atención a infancia y juventud.

Este año, afortunadamente no se han recibido denuncias o quejas por agresiones físicas a educadores en el ejercicio de su profesión, pero sí que se ha constatado un deterioro progresivo de las condiciones en que se viene ejerciendo la profesión en algunos servicios o recursos, contribuyendo a ello la precarización de las condiciones de trabajo y la falta de recursos suficientes para el desempeño de las funciones.

### **c) Asesoramiento Personal al colegiado:**

Como hemos expuesto al comienzo, dentro del Servicio concertado con el CEES se incluye un apartado dirigido directamente a los colegiados y colegiadas, servicio de orientación y asesoramiento jurídico no sólo en asuntos de índole profesional, sino también en cualquier asunto personal de relevancia jurídica.

En este caso, sigue vigente el sistema de derivación mediante el cual todas las consultas deben pasar de forma previa por la Secretaría del CEES que, previa comunicación a la Vocalía correspondiente, son remitidas al despacho, en aquellos en que no pueden ser solucionadas directamente en sede colegial.

Este año ha descendido el nivel de afluencia con respecto a años anteriores, ya que el número de consultas recibidas se ha situado en 12. Resulta especialmente significativo el hecho de que no se haya recibido ninguna consulta colectiva, es decir, planteada por un grupo o pluralidad de educadores a los que les afecta un asunto concreto (este tipo de consultas tuvo un notable incremento en el año de 2016, pasando de una sola en el año 2015 a 7 entonces). Ello, unido al descenso de las conductas individuales, hace que esta área deba ser reforzada, planteando acciones directas de difusión del servicio entre los colegiados.

Del total de consultas recibidas, casi todas se han resuelto a través de una o varias conversaciones telefónicas directas con el colegiado afectado y, este año, tan solo en una de ellas se consideró necesario concertar una o varias citas presenciales con el colegiado para su adecuada resolución.

Resulta también especialmente destacable que la totalidad de las consultas atendidas estaban relacionadas con cuestiones profesionales; de ellas, dos lo fueron por asuntos relacionados con casos y supuestos de intervención con usuarios y las otras diez estaban relacionadas con cuestiones laborales (cinco con condiciones de trabajo y derechos y deberes laborales; tres con asuntos de acceso, promoción o concurso en la función pública; una con procesos de oposición y otra con funciones propias del puesto de trabajo).

Por último, este año tampoco se ha recibido ninguna derivación de asesoramiento de colegiados en temas personales o no relacionados con el ejercicio de la profesión, lo cual consolida la tendencia de años anteriores (en que las consultas recibidas eran muy escasas). Ya hemos recordado en años anteriores que este servicio al colegiado no tiene la respuesta que sería de

esperar, y resulta muy sorprendente que no se haga uso del mismo, puesto que teniendo en cuenta la gratuidad del servicio para el colegiado, lo lógico sería que los colegiados plantearan dudas y requirieran orientación jurídica especializada. Por ello, reiteramos nuestra opinión, ya manifestada en años anteriores, de que sería muy positivo incidir en la labor de difusión de esta área, dado que además constituye un servicio al colegiado que puede servir de aliciente para fomentar la colegiación. En este sentido, se plantea como acción de difusión abrir una ventana nueva en la página web, de acceso restringido, a través de la cual los colegiados pudieran plantear sus dudas u orientaciones.

Por otro lado, y como experiencia novedosa y muy positiva, este año se requirió nuestra orientación y presencia para impulsar un proyecto de entidad de ayuda a presos y presas y sus familias, participando en un café – tertulia de dinamización, como actividad de impulso promocionada por el Colegio, con una valoración muy positiva por nuestra parte.

#### **VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS DE FUTURO.**

Tal y como hemos reflejado en el análisis, a nuestro juicio el funcionamiento del servicio es adecuado, por lo que ni por parte del Colegio ni por parte del despacho jurídico se ha considerado necesario introducir cambios en la línea de trabajo desarrollada en los últimos años, dado que responde de forma óptima a la consecución de los objetivos planteados. Esta metodología se basa fundamentalmente en una estrecha conexión con la Presidencia y la Secretaría Técnica del CEES, así como con la propia Junta Permanente. Los resultados obtenidos nos permiten seguir apostando por la metodología de trabajo vigente, manteniendo un contacto fluido que agiliza el trabajo en el día a día.

Por otro lado, se destacan como áreas de trabajo especialmente destacadas de cara a futuro las siguientes:

- denunciar la precarización de las condiciones laborales en muchos servicios, lo que afecta directamente a las condiciones de ejercicio de la profesión.
- impugnar las convocatorias públicas de licitación de contratos de prestación de servicios que vulneren las condiciones de titulación legalmente exigibles.
- denunciar todas las agresiones a educadoras y educadores, así como ofrecer apoyo directo a los profesionales víctimas de estas situaciones.



Por último, reiteramos la necesidad de fomentar y difundir el servicio de Asesoramiento Personal al Colegiado, poniendo en valor la orientación gratuita en temas personales como un servicio al colegiado especialmente interesante. Y es que esta función supone una herramienta muy útil que puede, por un lado, contribuir a fortalecer los lazos de unión de los colegiados con el Colegio y, por otro lado, incrementar la sensación de utilidad de la colegiación, en un momento en que el papel de los colegios profesionales está en revisión.

### **CONCLUSIÓN.**

La conclusión de este décimo año de colaboración es bastante satisfactoria, dado que se ha consolidado de forma estable una relación de trabajo conjunto que permite la consecución de los objetivos planteados por el Colegio, resaltando la adecuada coordinación entre el despacho y la entidad. Apostamos por mantener esta forma de trabajar así como por la conveniencia de seguir apostando por ofrecer nuevos servicios al colegiado.

Gran parte del éxito del trabajo de colaboración entre el Colegio y el Despacho tiene que ver con la relación de confianza y trabajo conjunto entre la Asesoría Jurídica y la Junta, que producen una sintonía en medios, modos y objetivos que permite plantear el trabajo de una forma eficaz y satisfactoria. A nuestro juicio, tal y como hemos expuesto, el cambio operado en el año 2017 con la desaparición de la vocalía responsable del área no ha afectado a esta estrecha colaboración, habiéndose mantenido esa estrecha colaboración.

Uno de los objetivos fundamentales para los próximos años, además de la defensa de la profesión tiene que ser sensibilizar a los colegiados en la necesidad y conveniencia de estar colegiados, resaltando los servicios y coberturas que se ofrecen al colegiado, incidiendo particularmente en la defensa y cobertura del colegiado en el ejercicio de su profesión y en la asesoría jurídica gratuita para cualquier tipo de asunto.

Fdo. Iván Sanz Burgos.

Abogado

## ANEXO

### RECURSOS

Vía Administrativa	0
Vía Judicial	0

### ORIENTACIONES

Individuales	12
Colectivos	0

### ESCRITOS, INFORMES Y NOTAS DE PRENSA

- 1.- Escritos de denuncia al IASS (Gobierno de Aragón para exigir el cumplimiento de los estándares de contratación y titulación exigidos en los Pliegos de los Contratos de Centros de Menores).
- 2.- Escrito de denuncia a la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Aragón para exigir el cumplimiento de los estándares de contratación y titulación exigidos en los Pliegos de los Contratos de Centros de Menores.
- 3.- Escrito al Instituto Aragonés de Empleo acerca de la gestión de los procesos de selección de personal para cubrir puestos vacantes o provisión de integrantes de Bolsas de Empleo públicas.
- 4.- Escrito dirigido a la Consejería de Derechos Sociales del Gobierno de Aragón sobre la implantación del Mapa de Servicios Sociales.
- 5.- Escrito dirigido a la Comarca del Alto Gállego en relación con la creación y gestión de una Bolsa de Educadores.